COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI URDANETA S.A COMTAXUSA

Informe del Comisario

A: Señores Accionistas y Miembros del Directorio

De mis consideraciones:

1. **Para la elaboración del presente informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías en su artículo 279 faculta a los Comisarios designados, la revisión y análisis se realizaron en base de los Estados Financieros a Diciembre 31 del 2015 presentados por la Administración de Compañía de Transporte en taxi Urdaneta S.A COMTAXUSA**

2. **He examinado el Balance General de la Compañía de Transporte en taxi Urdaneta S.A COMTAXUSA al 31 de Diciembre del 2015 por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.**

3. **En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan movimientos en el flujo operativo al 31 de Diciembre del 2015.**

4. **Finalmente he dado cumplimiento a los dispuesto en el Articulo 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una adecuada administración.**

De ustedes,

Ing. Com. – CPA. JAIME EDUARDO CASTILLO MARIDUEÑA
Comisario
C.I. 0924613144